

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 13

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto 213 del 28 de diciembre de 2023 expedido por el alcalde del municipio de La Unión, Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CALLE 16 ENTRE CRAS 9 Y 11. CALLE 15 ENTRE CRAS 15 Y 16. CARRERA 16 Y CALLE 22 FRENTE AL PARQUE SAN PEDRO LA UNIÓN”** con código **BPIN 2023764000002**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo municipal *“¡Me La Juego Por La Unión! 2020 - 2023”* de la Estrategia *“La Unión Competitiva”* del programa *“Infraestructura red vial municipal y regional”* y subprograma *“Infraestructura Urbana”*.

La entidad territorial presenta dificultades para la intercomunicación terrestre de la población, debido a la des conexión de las vías secundarias, pues las vías se encuentran en mal estado, intransitables o en inadecuadas condiciones para el tránsito vehicular, es decir que, no se encuentran óptima mente diseñadas y construidas, no presentan pavimentos ni andenes para la prestación de un servicio eficiente, lo que incrementa el tiempo de desplazamiento de la comunidad en el casco urbano del municipio, lo que restringe el paso de vehículos y peatones a las viviendas y presentando una baja en la calidad de vida de los habitantes de los barrios afectados.

Así mismo, esta situación ha llevado a la proliferación de medios alternativos de transporte informal que colocan en peligro la vida de los habitantes debido al riesgo de accidentes de tránsito, incrementa el costo de la canasta familiar e impide el tránsito y movilidad de la comunidad de manera libre y continua a sus lugares de vivienda, trabajo y estudio. Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados. Así como también, congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 13

costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio.

El municipio cuenta con una gran actividad económica dedicada a la movilización de frutas y verduras, por medio de la cual diariamente se despachan en promedio 30 camiones de 10 toneladas, lo cual equivale a 300.000 kilos de solo frutas y verduras, de las cuales más del 90% utilizan las vías del municipio para desplazarse, poniendo en riesgo la estructura vial, al mismo tiempo a la comunidad diariamente. Línea base: Actualmente el tiempo de recorrido en los tramos en mal estado en la zona urbana del municipio toma 3.116 minutos o 186.97 segundos a una velocidad de tránsito de 10 km/h, en una longitud de 519.37 metros.

Otro aspecto que ayuda a dimensionar el problema enunciado está relacionado a que los barrios directamente afectados con la problemática son siendo estos unos de los más densamente poblados y con mayor actividad comercial e institucional. Estos tramos de vías afectados por la problemática permiten la conectividad de estos sectores de periferia con el centro del casco urbano y a las vías principales de acceso y salida del municipio que a su vez interconectan con la vía del orden nacional.

La alternativa consiste en el mejoramiento de las principales vías del casco urbano del municipio. Para la materialización de la alternativa se debe cajear según la estructura de pavimento diseñada, conformar y compactar hasta formar una subrasante de superficie homogénea.

Posteriormente se debe instalar una capa granular homogénea, de alta capacidad de soporte hasta alcanzar mínimo del 95% del PM, la cual actuará como capa de protección de la estructura, esta capa debe tener un espesor de 15 centímetros. Luego debe suministrarse la subbase compuesta de una capa granular homogénea dura de alta capacidad de soporte que debe alcanzar mínimo el 95% del PM y tener un espesor de 25 centímetros y su superficie debe ser homogénea y plana. Para la construcción de la placa de concreto hidráulico con MR 38 y que tendrá un espesor de 20 centímetros, las losas conformadas en este material tendrán una longitud menor o igual a 3 metros.

Dichas losas serán reforzadas con barras #4 espaciadas cada 25 centímetros en ambas direcciones. Se colocarán juntas transversales con pasadores de carga (barra lisa de espaciadas cada 30 centímetros) mínimo cada 3 metros. Las actividades generales propuestas para la ejecución de las obras son para cada tramo: Ejecutar las actividades Preliminares, Ejecutar las demoliciones y excavaciones, Ejecutar los Rellenos y suministrar la Sub-Base Granular, Construir el Pavimento, Instalar, Suministrar la Señalización Vial y Construir las redes sanitarias. Transversal a estas actividades se propone Implementar el Plan de Manejo Ambiental PMA, Implementar el Plan de Manejo de Tráfico PMT y Ejercer la Interventoría del proyecto.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 13

2. Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:

“MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CALLE 16 ENTRE CRAS 9 Y 11. CALLE 15 ENTRE CRAS 15 Y 16. CARRERA 16 Y CALLE 22 FRENTE AL PARQUE SAN PEDRO LA UNIÓN”.

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA		PRESUPUESTO DE OBRA	
Obra:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 9 Y 11, CALLE 15 ENTRE CARRERA 15 Y 16, CARRERA 16 Y CALLE 22 FRENTE AL PARQUE SAN PEDRO LA UNION	FECHA:	27-dic-23

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE 15 ENTRE CARREERA 15 Y 16				234.145.535
1,1	PRELIMINARES				5.908.589
	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	96,6	4.268,00	412.289,00
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M	ML	223,2	24.625,00	5.496.300,00
	SUBTOTAL PRELIMINARES				5.908.589
1,2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES				21.506.888
	DEMOL.PAVIMENTO CONCRETO E=15CM INCLUYE RETIRO	M2	657,71	14.659,00	9.641.371,00
	EXCAVACION MAQUINA - CAJEJO INCLUYE RETIRO	M3	311,75	38.061,00	11.865.517,00
	SUBTOTAL DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES				21.506.888
1,3	RELLENOS Y SUB-BASE GRANULAR				55.822.265
	CONFORMACION SUBRASANTE CBR=90%	M2	657,71	4.124,00	2.712.396,00
	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO, INCLUYE ACARREO	M3	114,44	87.416,00	10.003.887,00
	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV INCLUYE ACARREO	M3	164,43	262.154,00	43.105.982,00
	SUBTOTAL RELLENOS Y SUB-BASE GRANULAR				55.822.265
1,4	PAVIMENTO				145.827.270

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 4 de 13

	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO IN SITU MR=38, EN CARMIX ACELERADO 7 DIAS	M3	131,54	887.092,00	116.688.082,00
	ACERO REFUERZO 60000 PSI 420Mpa	KLS	3746,36	7.778,00	29.139.188,00
SUBTOTAL PAVIMENTO					145.827.270
1,5 SEÑALIZACION 1.751.132					
	LINEA DEMARCACION BASE NEGRA	ML	280,72	2.455,00	689.168,00
	LINEA DE DEMARCACION INCLUYE MICROESFERA	ML	280,72	3.783,00	1.061.964,00
SUBTOTAL SEÑALIZACION					1.751.132
1,6 REDES SANITARIAS 3.329.391					
	TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	15,78	210.988,00	3.329.391,00
SUBTOTAL REDES SANITARIAS					3.329.391
SUBTOTAL CAP. 1 PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE 15 ENTRE CARREERA 15 Y 16:					234.145.535

2 PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE 16 ENTRE CARRERAS 9 Y 11 561.328.314					
2,1 PRELIMINARES 14.442.875					
	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	263,16	3.761	989.745
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M	ML	546,32	24.625	13.453.130
SUBTOTAL PRELIMINARES					14.442.875
2,2 DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES 24.696.399					
	EXCAVACION MAQUINA - CAJEO INCLUYE RETIRO	M3	755,75	32.678	24.696.399
SUBTOTAL DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES					24.696.399
2,3 RELLENOS Y SUB-BASE GRANULAR 134.650.858					
	CONFORMACION SUBRASANTE CBR=90%	M2	1578,96	4.124	6.511.631
	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO,	M3	282,06	87.416	24.656.557
	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV. INCLUYE	M3	394,74	262.154	103.482.670
SUBTOTAL RELLENOS Y SUB-BASE GRANULAR					134.650.858
2,4 PAVIMENTO 378.218.716					
	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO IN SITU	M3	315,79	887.092	280.134.783
	ACERO REFUERZO 60000 PSI 420Mpa	KLS	11191,73	7.778	87.049.276
	SARDINEL EN CONCRETO 15X15	ML	484,55	22.773,00	11.034.657,00
SUBTOTAL PAVIMENTO					378.218.716
2,5 SEÑALIZACION 4.590.856					
	LINEA DEMARCACION BASE NEGRA	ML	735,95	2.455	1.806.757
	LINEA DE DEMARCACION INCLUYE MICROESFERA	ML	735,95	3.783	2.784.099

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 5 de 13

SUBTOTAL SEÑALIZACION					4.590.856
2,6	REDES SANITARIAS				4.728.610
	TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	22,61	209.138	4.728.610
SUBTOTAL REDES SANITARIAS					4.728.610
SUBTOTAL CAP. 2 PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE 16 ENTRE CARRERAS 9 Y 11:					561.328.314

3	PAVIMENTO HIDRAULICO PARQUE SAN PEDRO CARRERA 16 Y CALLE				526.861.689
3,1	PRELIMINARES				9.271.122
	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	165,6	3.761	622.822
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M	ML	351,2	24.625	8.648.300
SUBTOTAL PRELIMINARES					9.271.122
3,2	DEMOLICION Y EXCAVACIONES				41.278.523
	DEMOL.PAVIMENTO CONCRETO E=15CM INCLUYE	M2	1373,06	14.659	20.127.687
	EXCAVACION MAQUINA - CAJEO INCLUYE RETIRO	M3	647,25	32.678	21.150.836
SUBTOTAL DEMOLICION Y EXCAVACIONES					41.278.523
3,3	RELLENOS Y SUB-BASE				116.223.710
	CONFORMACION SUBRASANTE CBR=90%	M2	1373,06	4.124	5.662.499
	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO,	M3	235,33	87.416	20.571.607
	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV INCLUYE	M3	343,27	262.154	89.989.604
SUBTOTAL RELLENOS Y SUB-BASE					116.223.710
3,4	PAVIMENTO				351.667.369
	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO IN SITU	M3	274,61	887.092	243.604.334
	ACERO REFUERZO 60000 PSI 420Mpa	KLS	12995,97	7.778	101.082.655
	SARDINEL EN CONCRETO 15X15	ML	306,52	22.773	6.980.380
SUBTOTAL PAVIMENTO					351.667.369
3,5	SEÑALIZACION				2.836.980
	LÍNEA DEMARCACION BASE NEGRA	ML	454,79	2.455	1.116.509
	LÍNEA DE DEMARCACION INCLUYE MICROESFERA	ML	454,79	3.783	1.720.471
SUBTOTAL SEÑALIZACION					2.836.980
3,6	REDES SANITARIAS				5.583.985
	TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	26,7	209.138	5.583.985
SUBTOTAL REDES SANITARIAS					5.583.985
SUBTOTAL CAP. 3 PAVIMENTO HIDRAULICO PARQUE SAN PEDRO CARRERA 16 Y CALLE 22:					526.861.689

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 13

VALOR COSTOS DIRECTOS	1.322.335.538,00
------------------------------	-------------------------

COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRECTOS		1.322.335.538
ADMINISTRACION	25,61%	338.650.131
IMPREVISTOS	0,50%	6.611.678
UTILIDAD	6,00%	79.340.132
TOTAL AIU	32,11%	424.601.941
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	15.074.625
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		1.762.012.104

ITEMS POR FUERA DE AIU:		27.576.729
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL & SISO		8.950.160
PLAN MANEJO DE TRANSITO - PMT		18.626.569
SUBTOTAL ITEMS FUERA DE AIU:		27.576.729
VALOR TOTAL ITEMS POR FUERA DE AIU:		27.576.729

VALOR TOTAL PRESUPUESTO	1.789.588.833
--------------------------------	----------------------

Tipo de Contrato:
ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:
CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:
La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de La Unión, Valle del Cauca.

Forma de pago:

ANTICIPO: equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del acta de inicio.

PAGOS PARCIALES: se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el asociado técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo.

PAGO FINAL: por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos 1) recibo a satisfacción de la obra, 2) acta de terminación 3) aprobación de la garantía de estabilidad y calidad de la obra. 4) presentación del 100% de la ejecución e informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad social

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 7 de 13	

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.789.588.833=) M/CTE IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia de la Gobernación del Valle del Cauca, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR – Recursos Propios

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI y Recursos Propios.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 8 de 13

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y el Obando, Valle del Cauca, directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 3324 del 20 de febrero de 2024 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes y Recursos Propios del municipio de la Unión Valle del Cauca, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal No. 2482 del 28 de diciembre del 2023.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	GOBERNACIÓN

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 13

Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 13

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO
AFIANZADO: El Asociado técnico.
VIGENCIA: SESENTA DIAS
CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 el municipio de LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA con NIT 900.064.464-3 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 13

- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA con NIT 900.064.464-3, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 13

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 13 de 13

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veintidos (22) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA
Oficina Jurídica y de Contratación

*Proyectó: Daniela Castro Serna Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.*